

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

S U M A R I O

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 22 de marzo de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío don Rafael Herrera Repullo.—Página 562.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente Vicario de segunda D. José Fernández Díaz.—Página 562.

Destinos.—Orden de 22 de marzo de 1956 por la que se confirma destino al Capitán de Fragata (F) don Daniel Yusty Pita.—Página 562.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se confirma destino al Capitán de Fragata (A) don Emilio Fernández Segade.—Página 562.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se nombra Jefe del Tercer Grupo de Reserva para Cañoneros al Capitán de Fragata D. José Poblaciones García.—Página 562.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se nombra Segundo Jefe del Grupo de Reserva de Fragatas al Capitán de Corbeta D. Faustino Rubalcaba Troncoso.—Página 562.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se dispone embarque en el buque-hidrografo *Tofiño* el Teniente de

Navío D. Enrique González-Camino y García-Obregón.—Página 562.

Destinos.—Orden de 22 de marzo de 1956 por la que se dispone pase a disposición del Comandante General de la Flota el Teniente de Navío D. Juan Manuel Bustamante Bringas.—Página 563.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se dispone embarque en el buque-hidrografo *Juan de la Cosa* el Teniente de Navío (H) don Jaime Sancho Font.—Página 563.

Otra de 22 de marzo de 1956 por la que se dispone embarque en el cazasubmarinos *Meteoro* el Alférez de Navío D. Carmelo Sánchez Valdés.—Página 563.

Cursos.—Orden de 22 de marzo de 1956 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas los Jefes y Oficiales que se citan.—Página 563.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 13 de marzo de 1956 por la que se determina la composición de las Juntas Coordinadoras de los Territorios de Ceuta y Melilla.—Páginas 563 y 564.

RECTIFICACIONES

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por existir vacante, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 7 de febrero de 1955 y efectos administrativos a partir de 1.º de abril próximo, al Alférez de Navío D. Rafael Herrera Repullo, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado entre los Tenientes de Navío D. Leopoldo Boado González-Llanos y D. Joaquín Garat Núñez.

No ascienden los Alférezes de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y señor Interventor Central de Marina.

— Para cubrir vacante existente por aumento de un Teniente Vicario de primera en la plantilla del Cuerpo Eclesiástico fijado por la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 290), previa declaración canónica favorable y propuesta del Vicario General Castrense y haber sido declarado "apto" por la Junta competente, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad y efectos administrativos a partir del primero de enero último, al Teniente Vicario de segunda D. José Fernández Díaz, debiendo escalafonarse a continuación del Teniente Vicario de primera D. Antonio Lamas Lourido.

No ascienden el Teniente Vicario de segunda que le precede en el Escalafón ni ningún otro Capellán de los empleos inferiores por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.—Se confirma en el mando del destructor *Jorge Juan* al Capitán de Fragata (F) D. Daniel Yusty Pita.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Destinos.—Se confirma en el mando de la fragata *Pizarro* al Capitán de Fragata (A) D. Emilio Fernández Segade.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe del Tercer Grupo de Reserva para Cañoneros al Capitán de Fragata D. José Poblaciones García, que cesará como Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Se nombra Segundo Jefe del Grupo de Reserva de Fragatas al Capitán de Corbeta D. Faustino Rubalcaba Troncoso, que cesará como Comandante del destructor *Velasco* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío D. Enrique González-Camino y García-Obregón cese en el destructor *Sánchez-Barcáiztegui* y embarque en el buque-hidrográfico *Tojiño*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío D. Juan Manuel Bustamante Bringas cese en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz y pase a disposición del Comandante General de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío (H) don Jaime Sancho Font cese como Comandante del buque-hidrográfico auxiliar *H.-2* y embarque en el buque-hidrográfico *Juan de la Cosa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Carmelo Sánchez Valdés cese en el destructor *Almirante Valdés* y embarque en el cazasubmarino *Meteor*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Cursos.—Se dispone que los Jefes y Oficiales a continuación relacionados se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas:

Capitán de Corbeta (T) don Manuel Alonso Pena.

Capitán de Corbeta (T) don José López Jurado.

Teniente de Navío (T) don Francisco Bernal Ristori.

Teniente de Navío (T) don Aurelio Matos Martín.

Teniente de Navío don Tomás Rivera Cebrián.

Teniente de Navío (E) don Angel Bescós Belarra.

Teniente de Navío (E) don Carlos Pastor de Alfaro.

Los expresados Jefes y Oficiales serán pasaportados oportunamente para esta capital, cursando las órdenes el Estado Mayor de la Armada, al que quedarán afectos durante su ausencia de España.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena del artículo primero, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo segundo, ambos de la Ley de 22 de diciembre de 1955, a propuesta del Gobernador general de los Territorios de Soberanía Española de Ceuta y Melilla,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las Juntas Coordinadoras de los Servicios de la Administración de cada uno de aquellos Territorios estarán constituidas por los Vocales natos siguientes:

El Alcalde; un representante de la Comandancia General; el Subdelegado de Hacienda; el Comandante militar de Marina; el Delegado de Trabajo; el Jefe del Registro del Territorio franco; el Delegado del Ministerio de Comercio; el Ingeniero Jefe de Industrias; el Ingeniero Director del Puerto y Jefe de Obras Públicas del Territorio; el Delegado local de Sindicatos; un representante de los obreros; el Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación; el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana; el Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Artículo 2.º En ambas Juntas Coordinadoras, que serán presididas por el Administrador General, actuará como Vocal-Secretario el Abogado del Estado, excepto cuando se constituya la misma en funciones de Junta de Obras y Servicios de los puertos respectivos, que quedará de Vocal nato, actuando de Secretario de la Junta el Secretario-Contador designado por el Ministerio de Obras Públicas y que en la actualidad tiene asignada esta función.

Artículo 3.º Eventualmente podrán formar parte de las Juntas Coordinadoras y a propuesta del señor Administrador General, cuando la índole de los asun-

tos a tratar lo requiera, los restantes Jefes representativos de los diversos Ministerios o Servicios de la Administración Central en los Territorios.

Artículo 4.º Las Juntas Coordinadoras citadas se considerarán como órganos consultivos, y será preceptivo su asesoramiento en los casos previstos por la Ley y en todos aquellos que, a juicio del Administrador general, requieran una coordinación para concurrir ordenadamente al desarrollo rápido y seguro de la vida económica de ambos Territorios, evitando que se obstaculicen entre sí las iniciativas privadas y la acción oficial, sin perjuicio de que cuando se constituyan como Juntas de Obras y Servicios de los puertos respectivos tengan las atribuciones, derechos y obligaciones que la vigente Ley de Puertos atribuye a estas últimas.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1956.

CARRERO

Excmo. Sr. Gobernador general de los Territorios de Ceuta y Melilla.

(Del B. O. del Estado núm. 83, pág. 1.956.)

RECTIFICACIONES

Padecido error en la Orden Ministerial de 20 del corriente (D. O. núm. 69, pág. 558) sobre entrega de mando del guardapesca *Sálvora*, ha de entenderse rectificada como sigue:

— Se aprueba la entrega de mando del guardapesca *Sálvora*, efectuada el día 19 de enero de 1956 por el Teniente de Navío D. Ramón Montero Romero al Alférez de Navío D. Ramón López Muñoz.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Dámaso Berenguer y de Elizalde*.

REQUISITORIAS

(120)

Juan Cabaleiro Rodríguez, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Redondela (Pontevedra) y domiciliado en Cedeira, de profesión Marino; procesado en la causa número 15 de 1954; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez permanente de la Base Naval de Canarias D. Miguel Montañez Sánchez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto

a disposición del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1956. El Capitán, Juez permanente, *Miguel Montañez Sánchez*.

(121)

Antonio Sánchez Ballesteros, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Clara, natural de Lavadores (Vigo) y vecino de Teis (Vigo); encartado en expediente número 13 de 1956 que se le instruye por falta grave al no verificar su presentación para incorporarse al servicio de la Armada en 31 de diciembre último, en cuya fecha ha sido llamado su reemplazo; comparecerá, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, Comandante Auditor de la Armada D. Arturo Paz Curbera, en el plazo de treinta días, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Vigo a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante Auditor, Juez instructor, *Arturo Paz Curbera*.

(122)

José Luis Panasa Vega, hijo de Luis y de Enriqueta, natural de Gijón, calle Casas de Gabino, número 8, Jove, de estado soltero, de veinte años de edad; encartado por falta grave de no presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 15 de marzo de 1956.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

(123)

José Fernández González, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), hijo de Vicente y de María, de diecinueve años de edad, inscrito de Marina folio 135 de 1950 del Trozo de Puebla del Caramiñal; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Teniente de Navío D. Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto y de la causa que se le instruye, con el número 79 de 1955 del Departamento Marítimo de Cartagena, por presunto delito de deserción mercante; con la advertencia de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Puerto de Sagunto, 13 de marzo de 1956.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Luis Coello*.